S.M.LASPIUR
TODOS JUNTOS PODEMOS

ORDENANZA Nº1332.-

Art.1°. - RATIFICASE el "Convenio de Financiamiento para la construcción de viviendas" celebrado entre la Municipalidad de Saturnino María Laspiur y el Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar de la Provincia de Córdoba, en el marco del **"Programa 10000 Viviendas – Línea Vivienda Semilla Municipios", creado por Decreto N°373/22** del Poder Ejecutivo Provincial, celebrado con fecha 12 de Mayo del año 2022, con el objetivo de disminuir el déficit habitacional de las familias más vulnerables que se encuentren ubicados en la localidad de Saturnino María Laspiur, ofreciéndoles la oportunidad de acceder a la vivienda social, con esfuerzo propio y ayuda mutua y/o con la colaboración y cooperación de los estados municipales y comunales, el que como Anexo único forma parte integrante de la presente.

Art. 2°. - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a subsidiar hasta en un cien por ciento (100%) el reintegro o restitución de las asistencias económicas a otorgar a los beneficiarios referidos en el Art. 1°.

Art. 3°. - COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese. –

Saturnino María Laspiur, Julio 18 de 2022.-

NORMA B. PININGUER
PRESIDENTE H.C.D.
MUNICIPALIDAD S. M. LASPIUR

PROMULGADA POR DECRETO Nº 34/2022 DE FECHA JULIO 29 DE 2022.-

MUNICIPALIDAD DE S. M. LASPIUR
DPTO. SAN JUSTO - PCIA. DE CÓRDOBA

FERNANDO R. COASSOLO
Intendente Municipal
Municipalidad de S. M. Laspiur

CONTRATO

Entre la Municipalidad de Saturnino María Laspiur, Provincia de Córdoba, representada en este acto por el Intendente Sr. Fernando Rodolfo Coassolo, D.N.I. Nº 23.651.804, por una parte, de ahora en más llamada la MUNICIPALIDAD, y por la otra parte la Empresa Program Consultores S.A. representada en este acto por su Presidente Ing. Alberto José Giraudo, D.N.I. Nº 16.202.065, de ahora en más denominada la EMPRESA, convienen en celebrar el presente contrato, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ***SUSCRIPCIÓN***: La MUNICIPALIDAD se suscribe a la instalación y a las actualizaciones (UPDATE) de los módulos detallados y descriptos en el Anexo I del Sistema Integral de Administración Municipal WEBPGM V8.0 (en adelante SOFTWARE), que realice la EMPRESA, y a los Servicios de Gobierno Electrónico (en adelante eGOV) descriptos en el Anexo III.

SEGUNDA: ***DERECHO SOBRE LA LICENCIA***: Una vez finalizado el presente contrato, respetado el plazo total de vigencia y abonados la totalidad de los pagos estipulados en el mismo, la MUNICIPALIDAD tendrá el derecho de la Licencia de Uso del SOFTWARE en la versión utilizada en ese momento, pero no podrá reclamar a la EMPRESA actualizaciones futuras.

TERCERA: ***DERECHOS DE AUTOR***: El SOFTWARE está protegido por el Régimen Legal de la Propiedad Intelectual, Leyes Nº 11.723 y Nº 25.036, y sus modificaciones posteriores, siendo la EMPRESA titular de los derechos de autor de los módulos del SOFTWARE y de todas sus actualizaciones (UPDATE y UPGRADE). Por lo tanto, queda estrictamente prohibida toda sublicencia, concesión, alquiler, venta o cualquier otra forma de transferencia del SOFTWARE, sin previa autorización por escrito de la EMPRESA. El incumplimiento de lo establecido ut-supra traerá aparejado la caducidad en forma automática de la Licencia de Uso y del presente contrato, sin necesidad de previa notificación y dará derecho a la EMPRESA a iniciar las acciones legales correspondientes.

CUARTA: ***COPIAS DEL SOFTWARE***: Se podrán realizar únicamente copias del SOFTWARE con el objeto de seguridad, archivo y para el uso de cualquier dependencia de la MUNICIPALIDAD, y en ningún caso podrá trasladarlo a otras configuraciones sin previo consentimiento de la EMPRESA; cualquier otra copia que se realice con una finalidad distinta a la prevista, y en caso en que se tipifique lo previsto en el Art. 71, 72 y 72 bis concordantes y correlativos de la Ley 11.723, y en el Art. 3º de la Ley Nº 25.036, dará derecho a los titulares de la propiedad intelectual a iniciar las acciones legales correspondientes.

QUINTA: ***ALCANCE DE LA LICENCIA***: Esta licencia no significa la transferencia de la propiedad intelectual del SOFTWARE a la MUNICIPALIDAD, quedando ésta autorizada a utilizarlo para lo cual fue concebido.

SEXTA: ***OTRAS LICENCIAS:*** La EMPRESA no se hace responsable del funcionamiento y de la legalidad de las licencias de uso de los sistemas operativos y de otras aplicaciones instaladas en los equipos de la MUNICIPALIDAD.

SÉPTIMA: ***SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO***: La MUNICIPALIDAD solicita a la EMPRESA el Servicio de Atención al Usuario para la correcta ejecución del SOFTWARE provisto por esta última y que incluye las siguientes tareas:

a) Consulta en línea o "Mesa de ayuda": ante cualquier duda la EMPRESA dispondrá de una atención vía telefónica con personal técnico de la EMPRESA que responderá a las consultas que se requieran referido a la ejecución del SOFTWARE. Las consultas se podrán realizar al Te: (0351) 4474200 y líneas rotativas de Lunes a Viernes en el horario de 8:00 a 14:00 y de Lunes a Jueves en el horario 15:30 a 16:30 hs.

PROGRAM CONSULTORES S.A
Ing. ALBERTO JOSE GIRAUDO
PRESIDENTE

Municipalidad de S. M. Laspiur
Dpto. SAN JUSTO
Pcia. de CÓRDOBA

FERNANDO R. COASSOLO
Intendente Municipal
Municipalidad de S. M. Laspiur

b) Servicio de Atención utilizando conexión vía Internet: ante cualquier inconveniente suscitado referido a la ejecución del SOFTWARE, la EMPRESA pone a disposición personal técnico de Lunes a Viernes en el horario de 8:00 a 14:00 y de Lunes a Jueves en el horario 15:30 a 16:30 hs.
c) Solicitud de Servicios de Atención por Mail: los administradores de sistemas designados por la MUNICIPALIDAD podrán dirigirse a la siguiente dirección de correo soporte@municipalidad.com.
d) Servicio de Atención en la MUNICIPALIDAD: en los casos que, por distintas alternativas, se vea afectado la operatividad de SOFTWARE en la MUNICIPALIDAD, en situaciones de carácter urgente debidamente justificadas, la EMPRESA pone a disposición el personal técnico necesario para la realización de las correcciones posibles a la menor brevedad, corrigiendo la ejecución del mismo.
e) Reinstalación del SOFTWARE en caso de modificarse el soporte del equipamiento (hardware) actual.
f) Capacitación del personal municipal a través de cursos individuales o colectivos en las oficinas de la EMPRESA o de la MUNICIPALIDAD, sobre el manejo y los alcances del programa en las distintas áreas, cuando la MUNICIPALIDAD así lo requiera.
g) Asesoramiento para la adquisición de nuevos equipos de acuerdo a la concepción global del SOFTWARE, por pedido de la MUNICIPALIDAD.
h) Ajustes y parametrizaciones necesarias del SOFTWARE: se harán utilizando los formularios descriptos en el ANEXO II.

OCTAVA: ***FUERZA MAYOR:*** La EMPRESA no asumirá responsabilidad alguna si se encontrase en la imposibilidad de prestar los servicios por causa fortuita o de fuerza mayor. Se entenderá por causa fortuita o de fuerza mayor, los siguientes motivos: incluyendo, aunque no limitado a, casos unilaterales del Estado Nacional, Estados Provinciales y/o Municipales, de sus organismos o empresas, cambios de legislación, hechos o actos de terceros, incendios, epidemias, explosiones, huelgas, bloqueos, guerra, insurrecciones, rebeliones, revolución, motines, atentados, actos de sedición o subversión, tumultos, hechos de vandalismo, conmoción pública y hechos de la naturaleza, demoras en el transporte y escasez de combustible o energía, todo hecho ajeno a la EMPRESA o que escape a su control.

NOVENA: ***ELEMENTOS NECESARIOS***: La MUNICIPALIDAD deberá instrumentar lo necesario para que el funcionamiento del SOFTWARE y la atención por parte de la EMPRESA, puedan desarrollarse con toda normalidad disponiendo de los elementos adecuados, capacidad de los equipos, software de base (sistemas operativos, motor de base de datos, etc.) y conectividad, según las especificaciones técnicas que indique la EMPRESA. Para el inicio de las tareas la MUNICIPALIDAD facilitará, dentro de sus dependencias, un puesto de trabajo y/o terminal con acceso a Internet con dirección de IP Pública, para establecer comunicación con la EMPRESA por video conferencia (tipo Skype o Hangouts), a fin de realizar el mantenimiento y actualización del sistema, como así también insumos, acceso a una línea telefónica, el personal que operará el o los equipos de computación con amplia disponibilidad horaria (como mínimo horario matutino y vespertino), como así también la carga y grabo verificación de los datos en soporte magnético, emisión de listados por impresora, resguardo de la información, etc. También deberá preservar las condiciones técnicas que requiera el buen funcionamiento del equipamiento (temperatura, alimentación eléctrica, descarga a tierra, etc.).

DÉCIMA: ***COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES***: La MUNICIPALIDAD deberá comunicar fehacientemente por escrito a la EMPRESA la o las personas con las que se mantendrán las comunicaciones corrientes en un plazo no mayor de quince (15) días desde la firma del presente. Estas personas serán las encargadas del sistema y tendrán como funciones principales: ser los responsables de la seguridad informática de la MUNICIPALIDAD, hacer

PROGRAM CONSULTORES S.A
Ing. ALBERTO JOSE GIRAUDO
PRESIDENTE

Municipalidad de S. M. Laspiur
Dpto. SAN JUSTO
Pcia. de CORDOBA

FERNANDO R. CASTELLO
Intendente Municipal
Municipalidad de S. M. Laspiur

los respaldos de datos periódicos, controlar periódicamente el funcionamiento de los servidores de datos y aplicaciones del SOFTWARE, administrar los usuarios que utilizarán el SOFTWARE, reunir los requerimientos sobre el SOFTWARE del personal de la MUNICIPALIDAD y transmitirlos a la EMPRESA y atender a los operadores en cuestiones del funcionamiento del SOFTWARE.

DÉCIMA PRIMERA: ***FALLAS***: Por el presente contrato la EMPRESA no cubre las fallas e interferencias, voluntarias y/o involuntarias, que se pudieran originar por el uso de programas no provistos por ella (por ejemplo: presencia de virus), como así tampoco de cualquier costo resultante de: pérdidas de ganancias o rentas, pérdidas por el uso del SOFTWARE, pérdidas por falta de resguardos de información apropiados, pérdida de datos, caída de servidores u otros costos similares. Estando el uso del SOFTWARE reservado para la MUNICIPALIDAD, como así también en la operación y el control de las medidas de seguridad. La MUNICIPALIDAD exime a la EMPRESA de toda responsabilidad por reclamo judicial o extrajudicial o perjuicio que pudiera reclamarse con motivo de uso del SOFTWARE o de su mantenimiento, y por las consecuencias de actos dolosos que sean cometidos por medio del sistema.

DÉCIMA SEGUNDA: ***BIENES Y SERVICIOS NO CONTEMPLADOS***: Todo software, hardware y/o servicio provisto por la EMPRESA, que no sea parte del presente contrato, será facturado a la MUNICIPALIDAD en forma adicional con precio a convenir, y de la manera indicada en la Cláusula "*FORMA DE PAGO*".

DÉCIMA TERCERA: ***ASPECTO ECONÓMICO***: El precio convenido por el presente contrato por mes asciende a la suma de $ 69.000,00 (Pesos sesenta y nueve mil) más el IVA.

DÉCIMA CUARTA: ***GASTOS DE MOVILIDAD Y TRASLADOS***: En caso de ser necesario una visita a la MUNICIPALIDAD, para que los profesionales de la EMPRESA realicen el Servicio de Atención, la MUNICIPALIDAD abonará en concepto de reintegro por gastos de movilidad y traslados a la EMPRESA según el siguiente detalle: 60% (sesenta por ciento) del valor del litro de gasoil por la distancia en kilómetros entre el edificio de la MUNICIPALIDAD y la Ciudad de Córdoba más el IVA.

DÉCIMA QUINTA: ***FORMA DE PAGO:*** Las partes acuerdan que todos los pagos resultantes del presente contrato se debitarán mensualmente, por adelantado el día 10 o posterior día hábil de cada mes, durante el período contractual mediante la modalidad de Débito Directo Bancario de acuerdo a lo indicado en el Sistema Nacional de Pagos, según comunicación A 2559 del Banco Central de la República Argentina, en la cuenta bancaria que posee la MUNICIPALIDAD en el Banco Provincia de Córdoba, Sucursal N° 363, Cuenta Corriente N° 2/04, CBU N° 0200363201000000000247.

DÉCIMA SEXTA: ***VIGENCIA***: El plazo de vigencia del presente contrato es de 2 (dos) años a partir del 01/07/2022, y se renovará automáticamente por iguales períodos de no mediar comunicación fehaciente en contrario.

DÉCIMA SEPTIMA: ***PAGO POR MORA***: Vencido el plazo de pago, el día 10 (diez) de cada mes, se aplicará al monto adeudado una mora equivalente a la tasa bancaria para operaciones de descuento de documentos a treinta días, que cobre el Banco de la Nación Argentina.

DÉCIMA OCTAVA: ***RESCISIÓN***: Ambas partes podrán rescindir el presente contrato unilateralmente, sin expresión de causa, con previa notificación fehaciente a la otra con treinta días de anticipación, a partir del sexto mes de vigencia del presente contrato. Queda acordado que: la parte que reciba la notificación de la terminación del contrato renuncia expresamente a reclamar los supuestos daños y perjuicios, que la rescisión anticipada del contrato pudiere causarle.

DÉCIMA NOVENA: ***INCUMPLIMIENTO***: En caso de incumplimiento en los correspondientes pagos estipulados en el presente contrato por parte de la MUNICIPALIDAD, la EMPRESA podrá dar por finalizado el mismo sin necesidad de aviso previo, de pleno derecho

PROGRAM CONSULTORES S.A
Ing. ALBERTO JOSE GIRAUDO
PRESIDENTE

Municipalidad de S. M. Laspiur

FERNANDO R. COASSOLO
Intendente Municipal
Municipalidad de S. M. Laspiur

sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, habilitando a la EMPRESA a suspender los servicios brindados, pudiendo reclamar a la MUNICIPALIDAD los daños y perjuicios que de ellos se deriven. Asimismo, y para dicho supuesto de incumplimiento en el pago, se acuerda expresamente que el presente convenio será título hábil y suficiente para perseguir por vía ejecutiva el pago de todos los montos debidos por la MUNICIPALIDAD a la EMPRESA, con más sus intereses y accesorios.

VIGÉSIMA: ***REDETERMINACIÓN DE PRECIOS:*** Las partes acuerdan que todos los precios y bonificaciones resultantes del presente contrato se redeterminarán trimestralmente, según la variación que experimente el índice nacional de precios al consumidor, nivel general, que publica el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en adelante el IPC o el que lo sustituya en el futuro, tomando como base para el cálculo el índice de dos meses anteriores a la fecha del inicio del contrato como denominador, y el índice correspondiente a los dos meses anteriores al mes de vencimiento de cada periodo como numerador.

VIGÉSIMA PRIMERA: ***JURISDICCIÓN***: Las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios Provinciales, renunciando expresamente al Fuero Federal u otro Tribunal de excepción para dilucidar cualquier controversia emergente del presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA: ***DOMICILIO***: Las partes fijan domicilio: la MUNICIPALIDAD en calle 9 de Julio Nº 201 CP 5943 de la localidad de Saturnino María Laspiur, y la EMPRESA en calle Juan del Campillo 779 de la Ciudad de Córdoba, a donde serán plenamente válidas y eficaces todas las notificaciones y avisos que se realicen, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Córdoba, a los 29 días del mes de junio del año dos mil veintidós. -

PROGRAM CONSULTORES S.A
Ing. ALBERTO JOSE GIRAUDO
PRESIDENTE

FERNANDO R. COASSOLO
Intendente Municipal
Municipalidad de S. M. Laspiur

Municipalidad de S. M. Laspiur
Dpto. SAN JUSTO
Pcia. de CÓRDOBA

ANEXO I

Al Contrato de Servicios entre la Municipalidad de Saturnino María Laspiur, Provincia de Córdoba y la Empresa Program Consultores S.A.

Detalle de Módulos del Sistema Integral de Administración Municipal WEBPGM v8.0 suscripto a la Instalación y a las Actualizaciones (Update) que realice la EMPRESA.

0001.000.000.000 General Integrador*

0001.001.000.000 Persona Centralizada (Física y Jurídica)

1001.001.001.000 Padrón de Personas Físicas y Jurídicas

1001.001.001.001 Ficha de Personas*
1001.001.001.002 Datos Personales de Personas
1001.001.001.003 Domicilio de Personas
1001.001.001.004 Otros de Personas
1001.001.001.005 Observaciones de Personas
1001.001.001.006 Asignar Fotos
1001.001.001.007 Proveedores en Padrón de Personas
1001.001.001.008 Profesiones de Personas
1001.001.001.009 Ficha de Últimos Pagos
1001.001.001.010 Ficha Recibos Digitales
1001.001.001.011 Ficha Obras Privadas
1001.001.001.012 Ficha Transferencias
1001.001.001.013 Ficha Procuración
1001.001.001.014 Ficha Infracciones
1001.001.001.015 Ayuda de Usuarios

1001.001.002.000 Impresión de Personas
0001.001.003.000 Baja de Persona
0001.001.004.000 Carga Unificación Personas
0001.001.005.000 Cambio de Identificación / Unificación de Persona
1001.001.006.000 Reporte Especial Integridad de Datos de Personas
1001.001.010.000 Ficha de Persona Centralizada (Ventanilla única de persona)

1001.001.010.001 Estado Deuda Multi cuenta - Resumen de la Persona
1001.001.010.002 Estado Deuda Multi cuenta de la Persona
1001.001.010.003 Emisión Deuda Multi cuenta de la Persona
1001.001.010.004 Últimos Pagos Multi cuenta de la Persona
1001.001.010.005 Servicio Clave Fiscal de la Persona
1001.001.010.006 Tickets Digitales de la Persona
1001.001.010.007 Procuración de Deuda Multi cuenta de la Persona
1001.001.010.008 Datos y Ficha de Proveedor de la Persona
1001.001.010.009 Infracciones de la Persona
1001.001.010.010 Cuentas como Titular en Catastro de la Persona
1001.001.010.011 Cuentas como Titular en Automotor de la Persona
1001.001.010.012 Cuentas como Titular en Cementerio de la Persona
1001.001.010.013 Cuentas como Titular en Comercio e Industria de la Persona
1001.001.010.014 Cuentas como Titular en Tasa Personal de la Persona
1001.001.010.015 Cuentas como Contribuyente de la Persona
1001.001.010.016 Planes de Pago como Contribuyente de la Persona
1001.001.010.017 Expedientes relacionados de la Persona
1001.001.010.018 Observaciones de la Persona

1001.002.000.000 Seguridad Preventiva y de Auditoria

1001.002.001.000 Grupos
1001.002.002.000 Carga de Usuarios
1001.002.003.000 Permisos
1001.002.007.000 Asignación de Permisos a Reportes Especiales
1001.002.008.000 Reporte Especial Permisos de Usuarios (Páginas)
1001.002.009.000 Reporte Especial Permisos Especiales de Usuarios
1001.002.010.000 Perfil de Usuario - Cambio de Contraseña

1001.003.000.000 Varios General

0001.003.001.000 Administrador de Impresoras
0001.003.003.000 Administrador de Tablas Globales
0001.003.004.000 Impresión de Tablas Globales
0001.003.005.000 Carga de Localidades
0001.003.006.000 Carga de Calles
0001.003.007.000 Menú de Opciones - Páginas
0001.003.008.000 Tipos de Cedulones a Imprimir
0001.003.009.000 Administrador de Exportaciones
0001.003.011.000 Manual de Ayuda en Línea

0001.003.011.001 Impresión del Manual de Ayuda

0001.003.012.000 Fichas, Ayudas Varias

0001.003.012.001 Ayuda Variables
0001.003.012.002 Impresión Procesa Deuda
0001.003.012.003 Financiar Deuda

PROGRAM CONSULTORES S.A
Ing. ALBERTO JOSE GIRAUDO
PRESIDENTE

Municipalidad de S. M. Laspiur
Dpto. SAN JUSTO
Pcia. de CORDOBA

FERNANDO R. COASSOLO
Intendente Municipal
Municipalidad de S. M. Laspiur

0001.003.012.004 Despagar Cedulón
0001.003.012.005 Menú General
0001.003.012.006 Menú de Búsqueda
0001.003.012.007 Ficha de Bienes
1001.003.013.000 Administración de Áreas
1001.003.013.001 Carga de Áreas
1001.003.013.002 Copia Versión de Áreas
1001.003.013.003 Asigna Versión Vigente
1001.003.014.000 Feriados
1001.003.015.000 Administrador de Generación de Gráficos
1001.003.016.000 Motor de Ayudas
1001.003.016.001 Ayuda de Personas
1001.003.016.002 Ayuda de Tipo de Período
1001.003.016.003 Ayuda de Ítems
1001.003.016.004 Ayuda de Códigos Varios
1001.003.016.005 Ayuda de Períodos
1001.003.016.006 Búsqueda de Tipo de Cuenta
1001.003.016.007 Ayuda de Tipo Plan - Tipo Período
1001.003.016.008 Ayuda Tipo Plan
1001.003.016.009 Ayuda de Reportes Especiales
1001.003.016.011 Ayuda de Entes de Recaudación
1001.003.016.012 Ayuda de Tipo Cuentas Multi Selección
1001.003.016.013 Ayuda de Tipo Talonarios Multi Selección
1001.003.016.014 Ayuda de Entidades
1001.003.016.015 Ayuda de Valores
1001.003.016.016 Ayuda de Varios con Código
1001.003.016.017 Contribuyente al Día
1001.003.016.018 Ayuda de Grupos Familiares Asistencia Social
1001.003.016.019 Ayuda de Lotes de Envíos de emails
1001.003.016.020 Ayuda de Lotes de Agentes Retenciones Percepciones
1001.003.016.021 Ayuda de Grupos de Envíos de emails
1001.003.016.022 Ayuda Permisos Especiales
1001.003.016.023 Ayuda Certificados Fiscales
1001.003.016.024 Ayuda Proveedores
1001.003.016.025 Ayuda de Tipos de Cuenta Multi Selección
1001.003.016.026 Ayuda de Plantillas de Email
1001.003.016.027 Ayuda de Tipos de Notificaciones
1001.003.016.028 Ayuda de Pedidos de Abastecimiento
1001.003.016.029 Ayuda de Novedades
1001.003.016.030 Ayuda de Catastro por Carpeta
1001.003.016.031 Ayuda de Fondos Específicos
1001.003.016.032 Ayuda de Fondos Específicos por Cuenta
1001.003.016.033 Ayuda de Plano de Mensura
1001.003.016.034 Ayuda de Ruta-Orden
1001.003.016.035 Ayuda de Lotes de Notificaciones
1001.003.017.000 Exportación de datos para recaudación en Entidades Externas

0001.004.000.000 Administrador de Fórmulas Generales

0001.004.001.000 Cedulón Original
0001.004.002.000 Cedulón Original 1 en 1
0001.004.003.000 Cedulón Original 2 en 1
0001.004.004.000 Cedulón Deuda
0001.004.005.000 Cedulón Financiación
0001.004.006.000 Cedulón Sub Tasa
0001.004.007.000 Cedulón Sub Tasa Personal
0001.004.008.000 Cedulón Contado
0001.004.009.000 Cedulón Correo
0001.004.014.000 Librería General de Impresión de Cedulones
0001.004.015.000 Librería Especial de Impresión de Cedulones
0001.004.019.000 Cedulón Financiación 1 en 1

1002.000.000.000 Tasas, Servicios, Obras e Impuestos (Rentas - Tributario) *

0002.001.000.000 Catastro Parcelario*

0002.001.001.000 Padrón del Catastro Parcelario
0002.001.001.001 Datos Municipalidad Catastro
0002.001.001.002 Datos Catastrales de Catastro
0002.001.001.003 Datos Registrales de Catastro
0002.001.001.004 Ubicación de Catastro
0002.001.001.005 Datos Mejoras de Catastro
0002.001.001.006 Servicios de Catastro
0002.001.001.007 Cuenta Origen de Catastro
0002.001.001.008 Destino de Catastro
0002.001.001.009 Impresión de Catastro
0002.001.001.010 Datos de Frentes
0002.001.001.011 Titulares Catastro
0002.001.001.012 Varios Catastro
0002.001.001.013 Observaciones Catastro
0002.001.001.014 Ficha de Catastro
0002.001.001.015 Datos de Zonas
0002.001.001.016 Datos de Valuación
0002.001.002.000 Transferencia de Titular del Catastro Parcelario
0002.001.003.000 Baja del Catastro Parcelario
0002.001.004.000 Libre Deuda del Catastro Parcelario

PROGRAM CONSULTORES S.A
Ing. ALBERTO JOSE GIRAUDO
PRESIDENTE

Municipalidad de S. M. Lasplur
Dpto. SAN JUSTO
Prov. de CÓRDOBA

FERNANDO R. CASSOLO
Interventor Municipal
Municipalidad de S. M. Lasplur

0002.001.005.000 Cambio de Clave p/cuenta del Catastro Parcelario
0002.001.006.000 Listado Fichas Catastro

0002.002.000.000 Tasa Servicios a la Propiedad (Inmobiliario Urbano) *

0002.002.001.000 Padrón de Tasa Servicios a la Propiedad
0002.002.001.001 Categorías Tasa Servicios a la Propiedad
0002.002.001.002 Datos Tasa Servicios a la Propiedad
0002.002.001.003 Impresión Padrón Tasa Servicios a la Propiedad
0002.002.001.004 Datos Municipales Tasa Servicios a la Propiedad
0002.002.001.005 Titulares Tasa Servicios a la Propiedad
0002.002.001.006 Varios Tasa Servicios a la Propiedad
0002.002.001.007 Observaciones Tasa Servicios a la Propiedad
0002.002.001.008 Domicilio Envío Tasa Servicios a la Propiedad
0002.002.001.009 Exenciones Tasa Servicios a la Propiedad
0002.002.002.000 Baja de Tasa Servicios a la Propiedad
0002.002.004.000 Exenciones de Tasa Servicios a la Propiedad
0002.002.006.000 Formula de Tasa Servicios a la Propiedad
0002.002.007.000 Ítems de Tasa Servicios a la Propiedad

0002.003.000.000 Tasa Comercio e Industria (Seguridad e Higiene) *

0002.003.001.000 Padrón de Tasa Comercio e Industria
0002.003.001.001 Datos Tasa Comercio e Industria
0002.003.001.002 Ubicación de Tasa Comercio e Industria
0002.003.001.003 Habilitación de Tasa Comercio e Industria
0002.003.001.004 Categorías de Tasa Comercio e Industria
0002.003.001.005 Actividades de Tasa Comercio e Industria
0002.003.001.006 Impresión Tasa Comercio e Industria
0002.003.001.007 Datos municipales Tasa Comercio e Industria
0002.003.001.008 Titulares Tasa Comercio e Industria
0002.003.001.009 Varios Tasa Comercio e Industria
0002.003.001.010 Observaciones Tasa Comercio e Industria
0002.003.001.011 Domicilio Envío Tasa Comercio e Industria
0002.003.001.012 Exenciones Tasa Comercio e Industria
0002.003.001.013 Mínimos Tasa Comercio e Industria
0002.003.001.014 Sucursales Tasa Comercio e Industria
0002.003.001.015 Socios Tasa Comercio e Industria
0002.003.003.000 Baja de Tasa Comercio e Industria
0002.003.007.000 Formula de Tasa Comercio e Industria
0002.003.008.000 Ítems de Tasa Comercio e Industria
0002.003.009.000 Nomenclador de Rubros (Actividades)
0002.003.010.000 Traslado Anual de Rubros
0002.003.011.000 Categorías de Tasa Comercio e Industria
0002.003.012.000 Listado de Comercio e Industria por Rubros
0002.003.013.000 Liquidación de DDJJ - Comercio e Industria*
0002.003.014.000 Impresión de DDJJ
0002.003.015.000 Impresión de Control de DDJJ
0002.003.016.000 Cargar DDJJ
0002.003.017.000 Ficha Estado de Cuenta
0002.003.018.000 Ficha Declaración Jurada
0002.003.019.000 Listado de DDJJ
0002.003.020.000 Condiciones de Liquidación de DDJJ
0002.003.021.000 Imprimir DDJJ por Periodo
0002.003.022.000 Impresión Cedulón Comercio
0002.003.023.000 Listado de Comercio e Industria por Categorías
1002.003.033.000 Reporte Especial Base Imponible Comercio
1002.003.034.000 Listado Comercios para convenio Monotributo Federal

0002.004.000.000 Tasa por Servicio de Cementerio*

0002.004.001.000 Padrón de Tasa por Servicio de Cementerio
0002.004.001.001 Datos Concesión
0002.004.001.002 Fallecidos
0002.004.001.003 Deudos
0002.004.001.004 Datos Municipio
0002.004.001.005 Varios
0002.004.001.006 Exenciones
0002.004.001.007 Carga Fallecidos
0002.004.001.008 Observaciones
0002.004.001.009 Imprimir
0002.004.002.000 Padrón de Unidades Catastrales de Cementerio
0002.004.003.000 Transferencia de titular de Tasa por Servicio de Cementerio
0002.004.004.000 Baja de Tasa por Servicio de Cementerio
0002.004.005.000 Libre Deuda de Tasa por Servicio de Cementerio
0002.004.006.000 Exenciones de Tasa por Servicio de Cementerio
0002.004.007.000 Cambio de Clave p/cuenta de Tasa por Servicio de Cementerio
0002.004.008.000 Formula de Tasa por Servicio de Cementerio
0002.004.009.000 Ítems de Tasa por Servicio de Cementerio

0002.005.000.000 Automotores*

0002.005.001.000 Padrón de Automotores
0002.005.001.001 Datos Automotores
0002.005.001.002 Datos Para Rentas
0002.005.001.003 Datos Municipales Automotores

PROGRAM CONSULTORES S.A
Ing. ALBERTO JOSE GIRAUDO
PRESIDENTE

Municipalidad de S. M. Lasplur
Dpto. SANTUSTO
Prov. de CÓRDOBA

FERNANDO R. COASSOLO
Intendente Municipal
Municipalidad de S. M. Lasplur

0002.005.001.004 Titulares Automotores
0002.005.001.005 Varios Automotores
0002.005.001.006 Observaciones Automotores
0002.005.001.007 Domicilio Envío Automotores
0002.005.001.008 Impresión Automotores
0002.005.001.009 Exenciones Automotores
0002.005.002.000 Transferencia de Titular de Automotores
0002.005.003.000 Baja de Automotores
0002.005.004.000 Libre Deuda de Automotores
0002.005.005.000 Exenciones de Automotores
0002.005.006.000 Cambio de Clave p/cuenta de Automotores
0002.005.007.000 Formula de Automotores
0002.005.008.000 Ítems de Automotores
0002.005.009.000 Tabla de Valuación de Automotores*
0002.005.010.000 Escala de Valores
0002.005.011.000 Tarifaria de Automotores
0002.005.012.000 Tipos de Automotores
0002.005.013.000 Codificación de Automotores
0002.005.014.000 Cambio de Plan Automotores Exentos
1002.005.016.000 Módulo de Interacción con SUCERP*
1002.005.016.001 Sincronización Inicial de Bases de Datos SUCERP-Municipios
1002.005.016.002 Interacción Operacional Periódica de Datos Municipios-SUCERP (Exportación)
1002.005.016.003 Interacción Operacional Periódica de Datos SUCERP-Municipios (Importación)
1002.005.016.004 Listado de Verificación de Patentes
1002.005.016.005 Configuración de Tipos de Registro para SUCERP
0002.005.015.000 Reporte por Tipo de Automotor
1002.005.017.000 Informe para Ministerio de Finanzas-Cuotas Devengadas Automotores*
1002.005.018.000 Informe para Ministerio de Finanzas-Cuotas Cobradas Automotores*
1002.006.000.000 Contribución por Mejoras y Servicios Varios*
0002.006.001.000 Padrón de Contribución por Mejoras y Servicios Varios
0002.006.001.001 Datos de Mejoras y Servicios Varios
0002.006.001.002 Impresión Padrón Mejoras y Servicios Varios
0002.006.001.003 Datos Municipales Mejoras y Servicios Varios
0002.006.001.004 Titulares Mejoras y Servicios Varios
0002.006.001.005 Varios Mejoras y Servicios Varios
0002.006.001.006 Observaciones Mejoras y Servicios Varios
0002.006.001.007 Domicilio Envío Mejoras y Servicios Varios
0002.006.001.008 Exenciones Mejoras y Servicios Varios
0002.006.001.009 Zonas
0002.006.001.010 Actividades
0002.006.002.000 Transferencia de Titular de Mejoras y Servicios Varios
0002.006.003.000 Baja de Contribución por Mejoras y Servicios Varios
0002.006.004.000 Libre Deuda de Contribución por Mejoras y Servicios Varios
0002.006.005.000 Exenciones de Contribución por Mejoras y Servicios Varios
0002.006.006.000 Cambio de Clave p/cuenta Contribución por Mejoras y Servicios Varios
0002.006.007.000 Formula de Contribución por Mejoras y Servicios Varios
0002.006.008.000 Ítems de Contribución por Mejoras y Servicios Varios
0002.006.024.000 Obra de Cordón Cuneta (OBCU)*
0002.006.024.001 Datos Padrón
0002.006.024.002 Datos Municipales
0002.006.024.003 Titulares
0002.006.024.004 Domicilio Envío
0002.006.024.005 Zonas
0002.006.024.006 Actividades
0002.006.024.007 Varios
0002.006.024.008 Exenciones
0002.006.024.009 Observaciones
0002.006.024.010 Fichas
0002.006.024.011 Impresión
0002.006.025.000 Obra de Gas (OBGA)*
0002.006.025.001 Datos Padrón
0002.006.025.002 Datos Municipales
0002.006.025.003 Titulares
0002.006.025.004 Domicilio Envío
0002.006.025.005 Zonas
0002.006.025.006 Actividades
0002.006.025.007 Varios
0002.006.025.008 Exenciones
0002.006.025.009 Observaciones
0002.006.025.010 Fichas
0002.006.025.011 Impresión
0002.006.026.000 Obra de Pavimento (OBPV)*
0002.006.026.001 Datos Padrón
0002.006.026.002 Datos Municipales

PROGRAM CONSULTORES S.A
Ing. ALBERTO JOSE GIRAUDO
PRESIDENTE

Municipalidad de S. M. Laspiur
Secretaría de Hacienda

FERNANDO R. COASSOLO
Intendente Municipal
Municipalidad de S. M. Laspiur

0002.006.026.003 Titulares
0002.006.026.004 Domicilio Envío
0002.006.026.005 Zonas
0002.006.026.006 Actividades
0002.006.026.007 Varios
0002.006.026.008 Exenciones
0002.006.026.009 Observaciones
0002.006.026.010 Fichas
0002.006.026.011 Impresión

0002.006.028.000 Contribución Vivienda (OBVI)*

0002.006.028.001 Datos Padrón
0002.006.028.002 Datos Municipales
0002.006.028.003 Titulares
0002.006.028.004 Domicilio Envío
0002.006.028.005 Zonas
0002.006.028.006 Actividades
0002.006.028.007 Varios
0002.006.028.008 Exenciones
0002.006.028.009 Observaciones
0002.006.028.010 Fichas
0002.006.028.011 Impresión
0002.006.028.013 Anulación DDJJ
0002.006.028.014 Certif. Habilitación

0002.006.080.000 Obra de Pavimento Adoquinado (OBPA)*

0002.006.080.001 Datos Padrón
0002.006.080.002 Datos Municipales
0002.006.080.003 Titulares
0002.006.080.004 Domicilio Envío
0002.006.080.005 Zonas
0002.006.080.006 Actividades
0002.006.080.007 Varios
0002.006.080.008 Exenciones
0002.006.080.009 Observaciones
0002.006.080.010 Fichas
0002.006.080.011 Impresión
0002.006.080.013 Anulación DDJJ
0002.006.080.014 Certif. Habilitación

1002.014.000.000 Liquidación e Impresión (Devengamiento) V7*

1002.014.001.000 Inicialización General de Liquidación
1002.014.002.000 Fórmulas de Liquidación
1002.014.003.000 Liquidación Masiva por Cuotas
1002.014.004.000 Administrador de Procesos de Liquidación
0002.014.005.000 Liquidación de Sub Tasas (Subtasa)*
1002.014.006.000 Liquidación Individual por Cuotas
0002.014.008.000 Impresión Masiva por Cuotas
1002.014.008.001 Cedulón Original
1002.014.008.002 Cedulón Original 0900 - Multipropósito
1002.014.008.003 Cedulón Contado
1002.014.008.004 Cedulón Original 2 en 1
1002.014.008.005 Cedulón Original 1 en 1
1002.014.008.006 Cedulón de Deuda
1002.014.008.007 Cedulón de Deuda Asociado
0002.014.009.000 Impresión Masiva de Múltiples Cuotas por Tributo
0002.014.010.000 Proceso de Distribución de Broches
0002.014.011.000 Numerador de Comprobantes
0002.014.012.000 Listado Totales por Categoría
0002.014.015.000 Fichas de Liquidación
1002.014.017.000 Abrir-Cerrar Devengamiento
1002.014.019.000 Administración de Procesos de Impresión

0002.015.000.000 Cuenta Corriente

0002.015.001.000 Estado de Cuenta por Persona
0002.015.002.000 Estado de Cuenta por Bien
0002.015.003.000 Estado de Cuenta por Catastro
0002.015.004.000 Estado de Deuda por Persona
0002.015.005.000 Estado de Deuda por Bien
0002.015.006.000 Estado de Deuda por Catastro

0002.016.000.000 Gestión de Deuda

0002.016.001.000 Procesa Emisión de Deuda por Cuenta/ por Persona
0002.016.002.000 Pago Parcial
1002.016.003.000 Administrador de Deuda (.NET)
0002.016.008.000 Prescripción Masiva de Cuotas
0002.016.009.000 Prescripción de Cuotas por Cuenta
0002.016.010.000 Condonación de Cuotas por Cuenta
0002.016.011.000 Anulación de Cuotas por Cuenta

PROGRAM CONSULTORES S.A
Ing. ALBERTO JOSE GIRAUDO
PRESIDENTE

Municipalidad de S. M. Laspiur
Dpto. SAN JUSTO
Prov. de CÓRDOBA

FERNANDO DE COASSOLO
Intendente Municipal
Municipalidad de S. M. Laspiur

0002.016.012.000 Libre Deuda por Cuenta
0002.016.013.000 Informe Notarial por Cuenta
1002.016.013.001 Informe Notarial por Cuenta
1002.016.013.002 Informe Notarial por Nomenclatura Catastral
0002.016.014.000 Informe de Deuda no Vencida por Cuenta
0002.016.015.000 Actualización de Deuda General por Tasa
0002.016.016.000 Listado / Notificación de Deuda Corriente
0002.016.019.000 Consulta de Cuotas Condonadas por Cuenta
0002.016.020.000 Consulta de Cuotas Prescriptas por Cuenta
0002.016.021.000 Consulta General de Cedulones
0002.016.022.000 Análisis de Rentas por Situación
0002.016.023.000 Cuadro Comparativo Emisión - Recaudación
0002.016.024.000 Listado de Deudas
0002.016.025.000 Ficha de Facturas
0002.016.026.000 Ficha de Cedulón de Deuda
1002.016.033.000 Proceso de Gestión de Contribuyentes al Día
1002.016.034.000 Reporte Especial Expedientes de Cambios de Estados de Deuda
1002.016.035.000 Identificación de Cuentas con Pago al Día
1002.016.036.000 Gestión de Notificaciones de Deuda
1002.016.036.001 Generación de Escenarios de Análisis de Deuda
1002.016.036.002 Análisis de Deuda
1002.016.036.003 Generación de Boleta de Deuda
1002.016.036.004 Tasa de Actuación Administrativa
1002.016.036.005 Filtros Adicionales
1002.016.036.006 Impresión de Lote por Contribuyente
1002.016.036.007 Impresión de Lote por Cuenta
1002.016.036.008 Envío de Lote por email
1002.016.036.009 Recepción Individual de Notificaciones
1002.016.036.010 Recepción Masiva de Notificaciones
1002.016.036.011 Re-Notificación de Lotes
1002.016.036.012 Seguimiento de Notificaciones
1002.016.036.013 Historial de Notificaciones

0002.017.000.000 Financiación y Convenio*

0002.017.001.000 Tipos de Talonarios
0002.017.002.000 Consulta de Talonarios
0002.017.003.000 Reprogramar Talonarios
0002.017.004.000 Caducación de Talonarios
0002.017.005.000 Informe de Planes de Pagos
0002.017.006.000 Administración de Cuotas de Talonarios
0002.017.007.000 Consultar Convenios
0002.017.008.000 Pago Total de Talonarios
0002.017.009.000 Caducador Masivo de Talonarios
0002.017.010.000 Distribución de Créditos
0002.017.011.000 Impresor Masivo Talonarios
0002.017.012.000 Reimpresión de Convenio
0002.017.013.000 Caducación de Convenio
0002.017.014.000 Ficha de Convenio de Pago

1002.018.000.000 Recaudación Tributaria*

0002.018.001.000 Cargar Cajeros
0002.018.002.000 Cambia Clave de Cajero
0002.018.003.000 Carga Terminales
0002.018.004.000 Datos del Cajero
0002.018.005.000 Cajeros Abiertos
0002.018.006.000 Cajeros Utilizados
0002.018.007.000 Recaudación en Línea Tributaria - Puesto de Caja Municipal*
0002.018.007.001 Cajero en Línea
0002.018.007.002 Conversión de Moneda
0002.018.007.003 Cargar Tipo de Cedulón
0002.018.007.004 Carga de los Tipos de Tickets
0002.018.008.000 Entes de Recaudación Tributaria
0002.018.008.001 Recaudador Masivo con código barra Municipal
0002.018.009.000 Listados y Reportes de Recaudación
0002.018.009.001 Listado de Recaudación
0002.018.009.002 Listado de Recaudación por Procurador
0002.018.009.003 Listado de Recaudación de Tickets
0002.018.009.004 Listado Pagos Parciales
0002.018.009.005 Recaudación por Cuenta Contable
0002.018.009.006 Informe de Débitos Realizados
1002.018.009.008 Informe de Acreditación de la Cuota de Contado/Saldo
0002.018.010.000 Vinculación con Cuentas Contables
0002.018.010.001 Vinculación General de Recaudación
0002.018.010.002 Vinculación de Recaudación
0002.018.010.003 Vinculador por Cuotas
0002.018.010.004 Informe de Vinculación
0002.018.010.005 Ítems sin Vincular
0002.018.010.007 Transferencia de vinculación
0002.018.010.008 Ficha de Vinculación de Cedulón
0002.018.011.000 Ficha de Pagos

PROGRAM CONSULTORES S.A
Ing. ALBERTO JOSE GIRAUDO
PRESIDENTE

Municipalidad de S. M. Laspiur
Secretaría de Hacienda

FERNANDO R. COASSOLO
Intendente Municipal
Municipalidad de S. M. Laspiur

1002.018.013.000 Entes Externos de Acreditación*
1002.018.016.000 Acreditación Entes de Recaudación Tributaria V7
1002.018.016.001 Generación de Lotes de Acreditación
1002.018.016.002 Acreditación de Lotes
1002.018.016.003 Listado de Lotes Procesados
1002.018.016.004 Vinculación de Lotes Procesados
1002.018.016.005 Cerrar Cajeros de Acreditación
1002.018.016.007 Cambiar Origen de Comprobantes de Terceros
1002.018.018.000 Ajustes por Redondeo en Recaudación

0002.019.000.000 Ticket Digital*
0002.019.001.000 Carga Ticket Digital
0002.019.002.000 Baja Ticket Digital Pendiente
0002.019.003.000 Listado de Tickets Digitales

0002.020.000.000 Varios Tributarios
0002.020.001.000 Transferencias
0002.020.003.000 Borrado de Cuenta
0002.020.004.000 Cambia Clave de Cuenta
0002.020.005.000 Intereses de Actualización/Punitorios
0002.020.009.000 Listado / Notificación de Padrones
0002.020.010.000 Listado de Mayores Contribuyentes
0002.020.011.000 Listado de Contribuyentes al Día
0002.020.012.000 Exenciones
0002.020.012.001 Carga Tipos de Exenciones por Cuenta
0002.020.012.002 Exenciones Masivas
0002.020.012.003 Listado de Exenciones
0002.020.017.000 Configuración de Ítems
0002.020.019.000 Reporte Especial Varios del Padrón
0002.020.020.000 Reporte Especial Adicionales del Padrón
1002.020.021.000 Administración de Métodos de DDJJ

0002.023.000.000 Área de Procuración de Deudas*
0002.023.001.000 Procuradores
0002.023.002.000 Ficha de Procuradores
0002.023.003.000 Cargar Certificado de Deuda
0002.023.004.000 Padrón de Procuración
0002.023.004.002 Resumen de Procuración
0002.023.004.003 Expediente de Procuración
0002.023.004.004 Cuotas - Padrón Procuración
0002.023.004.005 Estados - Padrón Procuración
0002.023.004.006 Notificación - Padrón Procuración
0002.023.004.007 Bajas de Títulos - Padrón Procuración
0002.023.005.000 Bloquear Cuotas y Bienes
0002.023.006.000 Listado de Cuotas por Procurador
0002.023.007.000 Listados de Procuración
0002.023.008.000 Listado de Certificados
0002.023.011.000 Procesa Deuda Procuración
0002.023.014.000 Cambio de Situación Masiva
0002.023.015.000 Asignación de Títulos a Procuradores/Gestores
0002.023.017.000 Informe de Procuración

0003.000.000.000 Presupuesto, Contabilidad y Tesorería*

1003.001.000.000 Presupuesto
0003.001.001.000 Definición de los Niveles del Nomenclador
0003.001.002.000 Carga del Nomenclador
0003.001.003.000 Plan de Cuentas
0003.001.004.000 Ordenanzas
0003.001.005.000 Ordenanza Impresión
0003.001.006.000 Estado Cuenta
1003.001.007.000 Cambio de Año
0003.001.008.000 Plan de Cuentas sin Nomenclador
0003.001.009.000 Objeto del Gasto
0003.001.010.000 Vincular Plan de Cuentas Egresos
0003.001.011.000 Vincular Plan de Cuentas Ingresos
0003.001.012.000 Aprobar Vinculación de Plan de Cuentas
0003.001.013.000 Reporte Especial - Análisis de Presupuesto por Programa - Egresos
0003.001.014.000 Reporte Especial - Análisis de Ejecución Presupuestaria por Programa - Egresos

1003.002.000.000 Caja y Bancos
0003.002.001.000 Cuentas Bancarias
0003.002.002.000 Disponibilidades por Fecha
0003.002.003.000 Libro Banco
0003.002.004.000 Transferencias
0003.002.005.000 Conciliaciones
1003.002.006.000 Listado de Operaciones Bancarias
0003.002.007.000 Listado de Cheques

0003.003.000.000 Egresos
0003.003.001.000 Afectación
0003.003.002.000 Compromiso

PROGRAM CONSULTORES S.A
Ing. ALBERTO JOSE GIRAUDO
PRESIDENTE

Municipalidad de S. M. Laspiur
Dpto. SAN JUSTO
Pcia. de CORDOBA

FERNANDO R. COASSOLO
Intendente Municipal
Municipalidad de S. M. Laspiur

0003.003.003.000 Orden de Pago
0003.003.004.000 Importar Datos de Sueldo
0003.003.005.000 Pago Parcial
0003.003.006.000 Pago Múltiple
0003.003.007.000 Reintegro del Pago Múltiple
0003.003.008.000 Contra Asiento
1003.003.012.000 Mandato de Pago
0003.003.013 Impresión de Cheques con Matriz de Punto

1003.004.000.000 Ingresos

1003.004.001.000 Recibos de Ingresos
1003.004.002.000 Nota de Contabilidad de Ingresos
1003.004.003.000 Contra Asiento
1003.004.004.000 Recibo de Disponibilidades

1003.005.000.000 Varios Contabilidad

0003.005.001.000 Abrir Planilla Diaria
0003.005.002.000 Cerrar Planilla Diaria
0003.005.003.000 Libro Rubro
0003.005.004.000 Proceso de Ejecución Presupuestaria
0003.005.005.000 Cierre de Ejecución Presupuestaria
0003.005.006.000 Impresión de Ejecución Presupuestaria
0003.005.007.000 Distribución de Cuentas
0003.005.008.000 Alícuota de retenciones
0003.005.009.000 Informe por nivel
0003.005.010.000 Detalle de Cuenta
0003.005.011.000 Consulta Orden de Pago
0003.005.012.000 Consulta de Compromisos
0003.005.013.000 Consulta de Afectaciones
0003.005.014.000 Cambio Proveedor a Documentos
0003.005.015.000 Asociar documentos contables a Expedientes

0003.006.000.000 Listados y Reportes

0003.006.001.000 Comprobantes
0003.006.002.000 Plan de Cuentas
0003.006.003.000 Ficha Proveedores
0003.006.004.000 A Pagar
0003.006.005.000 Listado Nota de Contabilidad de Egresos
0003.006.006.000 Listado Nota de Contabilidad de Ingresos
0003.006.007.000 Listado de Transferencias
0003.006.008.000 Órdenes de Pago a Pagar
0003.006.009.000 Órdenes de Pago sin Compromisos
0003.006.010.000 Listado Ordenes de Pago por Tipo
0003.006.011.000 Listado de Reintegros
0003.006.012.000 Seguimiento de Cuenta
0003.006.013.000 Listado de Retenciones
0003.006.014.000 Listado de Compromisos a Ordenar a Pagar
0003.006.015.000 Listado de Compromisos a Pagar
0003.006.016.000 Listado Ajuste de Compromiso
0003.006.017.000 Listado de Contra Asiento
0003.006.018.000 Listado de Libro Diario Ingreso/Egreso
0003.006.019.000 Listado de Comprobantes por programa
0003.006.020.000 Listado del Presupuesto por nivel

0003.007.000.000 Proveedores

0003.007.001.000 Padrón de Proveedores
0003.007.001.001 Impuestos al proveedor
0003.007.001.002 Datos personales del proveedor
0003.007.001.003 Retenciones al proveedor
0003.007.001.004 Datos Municipales
0003.007.001.005 Representantes
0003.007.001.006 Observaciones Padrón Proveedores
0003.007.001.007 Impresión Padrón Proveedores
0003.007.001.008 Domicilio
0003.007.001.009 Resumen
0003.007.002.000 Baja de Proveedores
0003.007.003.000 Listado de Proveedores (Histórico de Proveedores)
0003.007.004.000 Listado de Imputaciones por Proveedor

0003.008.000.000 Inicializador

0003.008.001.000 Cuentas Bancarias
0003.008.002.000 Plan de Cuentas Erogación
0003.008.003.000 Plan de Cuentas Ingreso
0003.008.004.000 Carga Planilla Inicial
0003.008.005.000 Carga saldo inicial cuentas bancarias

PROGRAM CONSULTORES S.A
Ing. ALBERTO JOSE GIRAUDO
PRESIDENTE

Municipalidad de S. M. Laspiur
Dpto. SAN JUSTO
Pcia. de CORDOBA

FERNANDO R. COASSOLO
Intendente Municipal
Municipalidad de S. M. Laspiur

1007.000.000.000 Sueldos y Jornales

0007.001.000.000 Padrón de Sueldos y Jornales

0007.001.001.000 Padrón de Sueldos y Jornales

0007.001.001.001 Datos Básicos - Padrón Sueldo
0007.001.001.002 Datos Históricos - Padrón Sueldo
0007.001.001.003 Asignaciones Familiares - Padrón Sueldo
0007.001.001.004 Datos SAC - Padrón Sueldo
0007.001.001.005 Datos Semestrales - Padrón Sueldo
0007.001.001.006 Cuentas Bancarias - Padrón Sueldo
0007.001.001.007 Varios - Padrón Sueldo
0007.001.001.008 Observaciones - Padrón Sueldo
0007.001.001.009 Impresión - Padrón Sueldo
0007.001.001.010 Resumen - Padrón Sueldo
0007.001.001.011 Embargos - Padrón Sueldo
0007.001.001.012 Grupo Familiar
0007.001.001.013 Consenso Fiscal

0007.002.000.000 Novedades de Sueldos

0007.002.001.000 Novedades Individuales
0007.002.002.000 Novedades Masivas
0007.002.003.000 Editor de Fórmulas
0007.002.004.000 Importar Novedades
0007.002.005.000 Carga Rápida de Novedades
0007.002.006.000 Proceso de Inicio de Novedades
0007.002.007.000 Listado de Novedades
0007.002.008.000 Exclusión de Novedades

0007.003.000.000 Vales de Adelanto

0007.003.001.000 Vales de Adelanto
0007.003.002.000 Vales de Adelanto en Cuotas
0007.003.003.000 Listado de Vales de Adelanto
0007.003.004.000 Ayuda - Vales a Descontar
0007.003.005.000 Carga Masiva de Vales

0007.004.000.000 Liquidación de Sueldos

0007.004.001.000 Liquidación de Sueldos
1007.004.002.000 Cerrar - Abrir Liquidación de Haberes
0007.004.003.000 Ficha de Sueldo
0007.004.004.000 Ficha de Liquidación
0007.004.005.000 Bajas de Liquidación
0007.004.006.000 Visualizar Totales de Liquidación
0007.004.007.000 Borrar Liquidación

0007.005.000.000 Varios de Sueldos

0007.005.001.000 Procesar Datos Semestrales

0007.006.000.000 Listados y Reportes

1007.006.001.000 Impresión Recibos de Sueldos
0007.006.002.000 Listado de Totales por Concepto
0007.006.004.000 Listado de Altas y Bajas de Personal
0007.006.005.000 Listados de Parte Diario
0007.006.006.000 Listados de Novedades por período
0007.006.008.000 Generador de Reportes Especiales
0007.006.009.000 Ejecutar Listados Especiales

0007.007.000.000 Administrador de Tablas Globales de Sueldos

0007.007.001.000 Carga Tipo Novedad
0007.007.002.000 Carga Tipos de Categorías
0007.007.003.000 Carga de Áreas Administrativas
0007.007.004.000 Carga de Organigrama
0007.007.005.000 Carga de Tipos de Acumuladores
0007.007.006.000 Alta Automática de Periodos
0007.007.007.000 Carga Índices de Cálculo de Antigüedad
0007.007.008.000 Cargar Fechas Parte Diario
0007.007.009.000 Tipos de Partes Diarios
0007.007.010.000 Carga de Funciones
0007.007.011.000 Cambiar Legajo

0007.008.000.000 Orden de Pago de Sueldos*

0007.008.001.000 Pago Parcial de Haberes
0007.008.002.000 Vinculación de Novedades
0007.008.003.000 Vinculación con Contabilidad Pres.
0007.008.004.000 Datos para Cheques

0007.011.000.000 SIJCORD - Caja Jubilaciones Córdoba*

0007.011.001.000 Cargar Equivalencias de Código
0007.011.002.000 Exportar Datos Caja Jubilación

0007.015.000.000 Exportación de Haberes

0007.015.001.000 Exportación Haberes Banco de Córdoba*

PROGRAM CONSULTORES S.A
Ing. ALBERTO JOSE GIRAUDO
PRESIDENTE

Municipalidad de S. M. Laspiur
Dpto. SAN JUSTO
Pcia. de CÓRDOBA

FERNANDO R. COASSOLO
Intendente Municipal
Municipalidad de S. M. Laspiur

ANEXO II

Al Contrato de Servicios entre la Municipalidad de Saturnino María Laspiur Provincia de Córdoba y la Empresa Program Consultores S.A.

FORMULARIOS DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Se describen los formularios a utilizar, que sirven a los efectos de optimizar la comunicación, entre los profesionales de la EMPRESA y los Administradores de Sistemas designados por la MUNICIPALIDAD, en pos de realizar las tareas previstas en el menor tiempo posible, con el más alto grado de calidad en los servicios prestados. A continuación, describimos los alcances y formularios a saber:

- **COMPROBANTE DE SERVICIO TÉCNICO:** En este formulario se deben reflejar las tareas realizadas en la MUNICIPALIDAD y las tareas y recomendaciones sugeridas a la MUNICIPALIDAD, cuando se visita el mismo. Cada profesional del Área de Atención al Cliente de la EMPERSA, llevará un talonario pre-impreso y pre-numerado en cada servicio técnico realizado en el domicilio del Municipio. El formulario debe ser por duplicado y firmado por el profesional de la EMPRESA y el Administrador de Sistemas de la MUNICIPALIDAD.
- **SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS:** En este formulario se reflejaran los requerimientos solicitados por e la MUNICIPALIDAD, el profesional de la EMPRESA llenará un formulario por cada uno de los requerimientos, ya sea en el domicilio de la MUNICIPALIDAD o en la Sede de la EMPRESA, que a su vez lo podrá receptar por vía telefónica, fax, o por mail a soporte@municipalidad.com. El formulario debe ser por duplicado y firmado por el profesional de la EMPRESA y el Administrador de Sistemas de la MUNICIPALIDAD. En las reuniones del comité de producto de la EMPRESA se procederá a evaluar la factibilidad y el tiempo de implementación de los mismos.
- **MINUTA DE REUNIÓN:** El presente formulario es un documento para llenar en ocasiones de reunión con agenda programada, o de cierta importancia, que puedan derivar en solicitudes de requerimientos y/o definición de procedimientos administrativos de relevancia, donde deban quedar debidamente reflejados los aspectos tratados. El formulario debe ser por duplicado y firmado por el profesional de la EMPRESA y el Administrador de Sistemas de la MUNICIPALIDAD.
- **COMPROBANTE DE INSTALACION DE SERVIDORES:** Este formulario se utilizará a los efectos de cumplir con la instalación y posteriores controles de calidad a los que son sometidos los servidores de datos, de aplicaciones, de seguridad y de publicaciones.
- **CONSTANCIA DE INGRESO DE BIENES Y CONSTANCIA DE EGRESO DE BIENES:** Estos formularios se utilizará cuando la EMPRESA retira o ingresa equipamiento o mercadería a la MUNICIPALIDAD.

PROGRAM CONSULTORES S.A
Ing. ALBERTO JOSE GIRAUDO
PRESIDENTE

Municipalidad de S. M. Laspiur
Dpto. SAN JUSTO
Pcia. de CÓRDOBA

FERNANDO R. COASSOLO
Intendente Municipal
Municipalidad de S. M. Laspiur

ANEXO III

Al Contrato de Servicios entre la Municipalidad de Saturnino María Laspiur, Provincia de Córdoba y la Empresa Program Consultores S.A.

SERVICIOS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

El uso de las nuevas herramientas de la comunicación, está transformando las bases relacionales sobre las que se asienta la sociedad, ya sea en el orden político, económico o social. En el Estado Argentino, estas tecnologías están siendo incorporadas progresivamente en las operaciones diarias (Proyecto de Modernización del Estado – Transformación Digital).
En este contexto, se va imponiendo una nueva forma de gobernar, incrementando la eficiencia y la transparencia en la gestión, generando un cambio radical en los procesos y en la cultura organizacional.
Los Servicios de Gobierno Electrónico o eGov consisten en el uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's), con la adopción de una serie de estrategias electrónicas en la administración pública, orientadas a la prestación de servicios en línea a los ciudadanos, que pretende "simplificar al máximo" las relaciones con los mismos, mejorar la gestión, reducir los costos de administración, facilitar el acceso a la información pública, mejorar la satisfacción de los ciudadanos en su interacción con los gobernantes y simplificar los trámites administrativos.
Los Servicios de Gobierno Electrónico se regirán por las siguientes cláusulas:
PRIMERA: ***OBJETO***: La EMPRESA le ofrece a la MUNICIPALIDAD y ésta acepta la provisión de los Servicios de Gobierno Electrónico eGOV, según el siguiente detalle:

1014.000.000.000 Servicios de Gobierno Electrónico eGov*
- **1014.001.000.000 Acceso Web (vía internet)**
  - 1014.001.001.000 Procesa Deuda WEB
  - 1014.001.002.000 Servicio eGov - Consulta de deuda*
  - 1014.001.005.000 Servicio eGov - Consulta de Ejecución Presupuestaria*
  - 1014.001.007.000 Servicio eGov - Modalidades de Pago en Línea
    - **1014.001.007.002 Servicio eGov - Pago en Línea Pay Per TIC SA***

SEGUNDA: ***ACCESO SEGURO:*** En las consultas a realizar por los ciudadanos, por razones de seguridad, la información seguirá el siguiente camino: se enviará el requerimiento, mediante un enlace preestablecido y privado, desde el sitio oficial de la MUNICIPALIDAD a una página determinada en un sitio de la EMPRESA, desde donde se disparará internamente la consulta realizada al servidor de datos de la MUNICIPALIDAD, para que se genere la información en cuestión, habiendo pasado previamente por un servidor de publicación a Internet, que habrá autenticado el acceso, y por un servidor de aplicaciones, ambos propiedad de la MUNICIPALIDAD. Generada la información requerida, ésta realizará el camino inverso hasta arribar al navegador del ciudadano. La EMPRESA se reserva el derecho de hacer los cambios a futuro que estime conveniente para mejorar los servicios y su seguridad.
TERCERA: ***REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO EGOV:*** La EMPRESA se compromete a proveer los Servicios eGOV en forma satisfactoria durante las veinticuatro (24) horas de los trescientos sesenta y cinco (365) días del año, siempre y cuando la MUNICIPALIDAD mantenga activo y operativo su sitio oficial en Internet, así como habilitados y en perfecto funcionamiento el servidor de publicación a Internet y los servidores de aplicaciones y de datos. Caso contrario, la MUNICIPALIDAD libera de cualquier responsabilidad a la EMPRESA por deficiencias en la prestación del servicio.
CUARTA: ***PRIVACIDAD:*** Los Servicios eGOV brindados por la EMPRESA no almacenan, en servidores de datos de la EMPRESA, ningún tipo de información personal e impositiva de los ciudadanos. Asimismo, los eGOV incluye el registro y almacenamiento de los datos

PROGRAM CONSULTORES S.A
Ing. ALBERTO JOSE GIRAULO
PRESIDENTE

Municipalidad de S. M. Laspiur
Dpto. SAN JUSTO
Pcia. de CORDOBA

FERNANDO RICHASSOLO
Intendente Municipal
Municipalidad de S. M. Laspiur

necesarios en el servidor de datos de la MUNICIPALIDAD, para mantener la trazabilidad de las operaciones realizadas por los ciudadanos, para su posterior auditoria en caso de inconvenientes. Por lo que, la MUNICIPALIDAD libera a la EMPRESA de cualquier responsabilidad por reclamos de los ciudadanos, relativos al manejo y utilización de la información suministrada y/o obtenida.

QUINTA: ***CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO eGOV - CONSULTA DE DEUDA:*** Será accesible por todo contribuyente que ingrese por Internet al sitio web de la MUNICIPALIDAD, o a la dirección url que se creare a tal efecto, y realice una consulta de su estado de deuda por bien, de cada tasa, servicio o impuesto habilitado, pudiendo imprimir aquellos comprobantes que estuvieren autorizados por la MUNICIPALIDAD. En este Servicio la EMPRESA pone a disposición de la MUNICIPALIDAD una herramienta que restringe el ingreso y acceso a información impositiva de los contribuyentes, mediante un sistema de cuenta y digito verificador de acceso por cada bien, de cada tasa, servicio o impuesto. En caso que la MUNICIPALIDAD decidiera implementar la mencionada herramienta, deberá comunicárselo fehacientemente a la EMPRESA a fin de coordinar su instrumentación.

SEXTA: ***CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO eGOV – CONSULTA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:*** Este Servicio de Gobierno Electrónico permite a los ciudadanos obtener información de las ejecuciones presupuestarias cerradas, que la MUNICIPALIDAD previamente haya decidido publicar, brindando mayor transparencia a los actos de gobierno. Además, se permite que la MUNICIPALIDAD pueda definir cuáles son los reportes de ejecución presupuestaria que estarán disponibles para su visualización y el grado de desagregación de los mismos.

SEPTIMA: ***CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO eGOV – PAGO EN LÍNEA:*** Este servicio facilita a los ciudadanos abonar en línea la deuda seleccionada en el Servicio eGOV Consulta de Deuda, a través de alguna de las empresas de cobranza on line que haya contratado la MUNICIPALIDAD. Posteriormente la MUNICIPALIDAD recibirá la información de la cobranza realizada para descargar los pagos correspondientes en la base de datos.

PROGNAM CONSULTORES S.A
Ing. ALBERTO JOSE GIRAUDO
PRESIDENTE

FERNANDO R. COASSOLO
Intendente Municipal
Municipalidad de S. M. Laspiur

Municipalidad de S. M. Laspiur
Dpto. SAN JUSTO
Pcia. de CORDOBA